

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3451

Aprobación inicial e información pública del proyecto refundido de la segunda área de aportación en el Camp de Fútbol «Se Torrentó-Mariona Caldentey» de Felanitx

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 31.03.2026 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Proyecto refundido de la segunda área de aportación de residuos domésticos no peligrosos, con visado del COEIB n.º 157104/0002, de día 27/02/2026, redactado por el ingeniero industrial colegiado n.º 376 del COEIB, Juan Mateo Horrach Torrens, a la equipación municipal del Camp de Fútbol «Es Torrentó-Mariona Caldentey», polígono 19 parcela 145 de Felanitx, referencia catastral 07022A019001450000WS, con sujeción al cumplimiento de las condiciones especificadas a los informes técnicos municipales de día 20.03.2026.

El promotor de las obras e instalaciones es el Ayuntamiento de Felanitx.

Segundo. El presupuesto de ejecución material (P.E.M.) de las obras solicitadas es de 15.884,50 €. Esta cantidad se desglosa de la siguiente manera: P.E.M.= 15.884,50 € B.I. (6%)= 953,07 € G.G. (13%)= 2.064,98 € Total sin I.V.A.= 22.872,09 € I.V.A. (21%)= 3.969,54 TOTAL= 22.872,09 € El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 71,43 € I.V.A. (10%)= 7,14 € TOTAL Gestión residuos= 78,57 € - El presupuesto de ejecución por contrata (P.E.C.) asciende a la cantidad de 22.950,66 €.

El plazo para empezar las obras se establecerá a la adjudicación del contrato y el plazo para acabarlas será de 2 semanas desde el inicio de las obras.

Tercero. Exponer el Proyecto en el público por un plazo de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).»

Recursos

Contra este acto, que es de trámite, no cabe interponer ningún recurso.

Información pública

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares se somete a información pública el proyecto mencionado, por un plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org), para que cualquier persona pueda presentar las alegaciones o sugerencias que considere oportunas.

Consulta y información del proyecto

El proyecto se puede consultar:

- En el Departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual también se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (1 de abril de 2026)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

